Medellín, 19 de mayo de 2025
DOM-2025-149

Señores
JLV HOME DESIGN S.A.S
NIT 901.211.652-6
Carrera 48 No. 50 Sur – 128, Piso 9, Oficina 9028 - 9029
Centro Comercial Mayorca
Sabaneta – Antioquia
Email: gcatary@jlvcolombia.com / info@jlvhomedesign.com

Asunto: Aceptación de la oferta presentada en virtud del Proceso de la Invitación Pública No. 13 de 2025

Cordial saludo,

El patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA**, por medio de su vocera, esto es, FIDUCIARIA CENTRAL S.A, se permite comunicarle que la oferta presentada por la empresa **JLV HOME DESIGN S.A.S**, fue aceptada por el Comité Evaluador designado en el **Proceso de la Invitación Pública No. 13 de 2025**, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la invitación, conforme al informe de evaluación realizado por el comité designado.

De conformidad con lo anterior, y en los términos de la Invitación Pública antes mencionada, se procederá con la legalización y perfeccionamiento del Contrato de Fiducia Derivado de Administración y Pagos Inmobiliario, en virtud del cual se constituirá el patrimonio autónomo derivado denominado **FIDEICOMISO PAD AMELI Y LOS GONZÁLEZ-CONCORDIA, ANTIOQUIA**, en el cual la sociedad **JLV HOME DESIGN S.A.S**, en su calidad de Fideicomitente Constructor Desarrollador, tendrá como objeto principal:

"(…) REALIZAR por su propia cuenta y riesgo, el DISEÑO, GERENCIA, PROMOCIÓN, VENTA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, ESCRITURACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "AMELI Y LOS GONZÁLEZ", ubicado en el Municipio de CONCORDIA - Antioquia.

*El proponente elegido por su propia cuenta y riesgo ostentará la calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR, en el patrimonio autónomo derivado denominado **FIDEICOMISO PAD AMELI Y LOS GONZÁLEZ - CONCORDIA**, a través del cual se reglamentará todo lo concerniente a la comercialización, construcción, escrituración, condiciones de giro de recursos, entre otros, del proyecto de vivienda antes mencionado, de acuerdo con las especificaciones anexas en el presente documento y conforme a lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y dada su experiencia e idoneidad desarrollará por su*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cuenta y riesgo el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "AMELI Y LOS GONZÁLEZ".

Este proceso se adelanta basados en la normativa de Vivienda a nivel nacional que permite suscribir contratos de fiducia con terceros para la ejecución de proyectos de vivienda, que incluye la gerencia, construcción y enajenación de las viviendas construidas, bajo su propia cuenta y riesgo, previa evaluación conforme a lo señalado en el Manual Operativo."

Conforme a lo anterior, se adjunta acta de adjudicación.

Cordialmente,

LUIS GERMÁN VELÁSQUEZ RAMIREZ
C.C.98.595.853
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
Como vocera del **FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA**
NIT.830.053.036-3

Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar un queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador https://www.defensoriasernarojas.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA